



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: MACYTA EXP-UNC: 001706/2018-MESA ESPECIAL EXAMEN- RIZZI, MARIA AGUSTINA.

VISTO:

La nota presentada por la Lic. María Agustina Rizzi, alumna de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, solicitando se le otorgue una fecha especial para rendir la asignatura "Tecnología de cereales";

ATENTO:

A la Ordenanza HCD N° 17/2015, aprobada por Res. HCS N° 782/2015, que reglamenta la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

Al acta presentada por el Consejo Académico de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

Que por Res. N° 585/2010 del HCS, modificada por Res. N° 860/2011 del HCS, se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Refrendar lo autorizado por el Consejo Académico de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y en consecuencia, otorgar a la Lic. María Agustina Rizzi una fecha especial para rendir la última materia "Tecnología de cereales" correspondiente al plan de estudios de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Artículo 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

